



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 01 AGO 2025

RESOLUCIÓN N° 1508 - 025

VISTO:

El viaje a realizar por parte de la encargada de la Tercera Edad la Sra. Medina, Liliana L.P. N° 790, la Secretaria de Hacienda Sra. Fernández, Sandra L.P. N° 518 y el Chofer designado Sr. Pinto, Ramón L.P. N° 468, a la Ciudad de Salta el día 05 de agosto del año 2.025, Expte. N° 3234/2.025, Y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho viaje tiene como fundamentos participar junto a dieciséis adultos mayores de la Exposición de la UNATE, en la Ciudad de Salta.-

Que, dicho traslado requirió el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, vehículo Trafic Renault Master; Dominio: AB768GH.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión de servicios en dicho viaje a la Ciudad de Salta.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL

LEY N° 7.936

R E S U E L V E

Art.1º.- **COMISIONAR** a los Agentes Municipales pertenecientes a la Oficina de la Tercera Edad, Secretaría de Hacienda y al Chofer designado, a realizar un viaje a la Ciudad de Salta, al día 05 de agosto del año 2.025, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente, de acuerdo a la siguiente descripción:

Apellido y Nombre	Personal	L.P. N°/D.N.I. N°	Sector
MEDINA, Liliana	P.P.	790	Tercera Edad
FERNÁNDEZ, Sandra	P.P.	518	Sec. de Hacienda
PINTO, Ramón	P.P.	468	Chofer

Art.2º.- **AUTORIZAR** al Dpto. Contable a emitir las pertinentes Órdenes de Pago para cada uno de los Agentes Municipales mencionados en el Art. N° 1, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre	Viáticos
MEDINA, Liliana	El 100% de Un (01) día de Viático a la Ciudad de Salta, correspondiente al 05 de agosto de 2.025.-
FERNÁNDEZ, Sandra	El 100% de Un (01) día de Viático a la Ciudad de Salta, correspondiente al 05 de agosto de 2.025.-
PINTO, Ramón	El 100% de Un (01) día de Viático a la Ciudad de Salta, correspondiente al 05 de agosto de 2.025, más la Suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil con 00/100 (\$150.000,00) para combustible y gastos varios, con cargo de rendición luego de las 72 Hs. de haber finalizado con las actividades.-



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCIÓN N° 1508 - 025

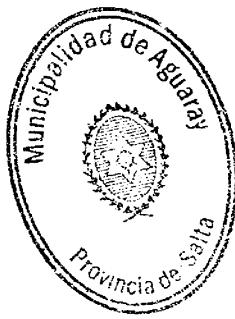
Art.3º. La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4º. Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5º. De forma.-

No f.


Sandra E. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray

**A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL**